

Luis Miguel Hernández Flores, Cristian Fernando Hernández Fores, Carlos Eduardo Ortega Tapia y Miguel Iván Pazmiño Sotomayor

Convergencia entre crimen organizado transnacional y terrorismo contemporáneo en América Latina: el caso ecuatoriano entre pragmatismo y utopía

Convergence between transnational organized crime and contemporary terrorism in Latin America: the Ecuadorian case between pragmatism and utopia

Resumen

El presente artículo examina la convergencia entre el crimen organizado transnacional y el uso instrumental del terror en América Latina, con especial énfasis en el caso ecuatoriano. Mediante un enfoque cualitativo-documental de alcance analítico-interpretativo, se integran literatura académica, informes de organismos internacionales, estadísticas oficiales y fuentes documentales verificables. El análisis sugiere que Ecuador constituye un caso especialmente ilustrativo de esta convergencia, observable en el aumento de la violencia letal, el uso de explosivos, la expansión de economías ilícitas y la actividad de actores armados no estatales con capacidad de autoridad fáctica en territorios estratégicos. Este estudio argumenta que las respuestas estatales predominantemente reactivas evidencian límites estructurales frente a amenazas híbridas de carácter adaptativo y transnacional. En consecuencia, se concluye que la efectividad de las respuestas estatales frente a esta amenaza híbrida depende de la articulación sostenida entre la comprensión del contexto internacional, control territorial, inteligencia financiera, investigación criminal especializada, cooperación internacional y prevención estructural de la violencia, más que de medidas coercitivas episódicas.

Palabras clave: crimen organizado, gobernanza criminal, terrorismo, seguridad regional

Abstract

This study examines the convergence between transnational organized crime and the instrumental use of terror in Latin America, with particular emphasis on the Ecuadorian case. Through a qualitative documentary approach with an analytical-interpretive scope, the study integrates academic literature, reports from international organizations, official statistics, and verifiable documentary sources. The analysis suggests that Ecuador constitutes a particularly illustrative case of this convergence, visible in the rise of lethal violence, the use of explosives, the expansion of illicit economies, and the activity of non-state armed actors with criminal governance capacity. This study argues that predominantly reactive state responses show structural limitations when confronted with hybrid threats of an adaptive and transnational nature. Consequently, it concludes that the effectiveness of state responses to this hybrid threat depends understanding the international context, the sustained articulation of territorial control, financial intelligence, specialized criminal investigation, international cooperation, and structural violence prevention, rather than on episodic coercive measures.

Keywords: organized crime, criminal governance, terrorism, regional security

Luis Miguel Hernández Flores, Capitán de Policía (Ecuador), Prospectivista, Especialista en Análisis de Inteligencia Estratégica, Ciberinteligencia y Contraterrorismo.

Cristian Fernando Hernández Flores, Teniente de Policía (Ecuador), Criminólogo, Especialista en Análisis de Crimen Organizado, Investigación Criminal y Terrorismo.

Carlos Eduardo Ortega Tapia, Coronel de Policía de Estado Mayor (Ecuador), Fue Director Nacional de Investigación Antidrogas, Jefe Nacional de la Unidad de Investigación Antidelincuencial y Agregado Policial de Ecuador en España.

Miguel Iván Pazmiño Sotomayor, Coronel de Policía de Estado Mayor (Ecuador), Fue Agregado Policial de Ecuador en Estados Unidos de América y Jefe Nacional de la Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado.

Para citar este artículo: Hernández Flores, L. et al. (2026), Convergencia entre crimen organizado transnacional y terrorismo contemporáneo en América Latina: el caso ecuatoriano entre pragmatismo y utopía, Revista Internacional de Estudios sobre Terrorismo, nº18, pp.30-48.

Recibido

23/04/2026

Aceptado

13/08/2026

1. Introducción

Ecuador enfrenta una transformación estructural de su escenario de seguridad, marcada por la convergencia entre criminalidad organizada transnacional, violencia extrema y dinámicas transfronterizas. Este proceso no constituye un fenómeno aislado ni exclusivamente coyuntural, sino que se inscribe en una tendencia regional latinoamericana en la que las organizaciones criminales han evolucionado hacia configuraciones con capacidad de incidir sobre la vida social y política. Esta transformación es facilitada por esquemas de neopatrimonialismo, donde el uso privado de la función pública incentiva una interdependencia funcional que permite a las estructuras criminales establecer órdenes locales ante la limitada presencia institucional del Estado (Alda-Mejías, 2021).

La literatura especializada en seguridad, criminología y gobernanza criminal ha conceptualizado esta mutación a partir de categorías como crimen organizado transnacional, gobernanza criminal y, en trabajos recientes, neocrimen organizado ¹(Hernández & Hernández, 2024). En este artículo, dicho término se emplea en sentido heurístico, sin pretender consolidarlo como categoría teórica establecida, con el propósito de aprehender la complejidad de las estructuras criminales contemporáneas más allá del narcotráfico clásico o de las bandas locales. El neocrimen se caracteriza por su lógica empresarial, su diversificación de portafolios ilícitos (narcotráfico, extorsión, minería ilegal, tráfico de armas, sicariato y lavado de activos), su articulación en redes transnacionales y su capacidad de operar simultáneamente en espacios urbanos, portuarios, carcelarios y fronterizos (Feldmann & Luna, 2022; Shelley, 2014). A diferencia de las organizaciones criminales del pasado, estas estructuras no dependen exclusivamente de liderazgos jerárquicos rígidos, sino que combinan jerarquía y redes flexibles, lo que incrementa su resiliencia frente a la acción estatal.

En este contexto, uno de los rasgos más relevantes del neocrimen organizado es el uso instrumental de repertorios de violencia asociados al terrorismo contemporáneo como mecanismo de control social, comunicación estratégica y disciplinamiento territorial. Lejos de responder a una motivación ideológica clásica, la violencia extrema, incluido el uso de explosivos, coches bomba, atentados selectivos y amenazas indiscriminadas, se integra al repertorio criminal como una táctica funcional, orientada a generar miedo colectivo, inhibir la cooperación ciudadana con el Estado y presionar decisiones institucionales en materia de seguridad y justicia (Farber, 2025; Makarenko, 2004; Phillips, 2018). Esta convergencia funcional entre crimen organizado y terrorismo ha sido reconocida incluso en el ámbito del derecho internacional y la seguridad global, al advertirse que ambos fenómenos comparten métodos, recursos y efectos desestabilizadores sobre la gobernabilidad democrática (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [CSNU], 2019).

1 El neocrimen organizado emplea violencia extrema y tácticas de terror para obtener poder criminal, económico y territorial. No persigue fines ideológicos y genera graves consecuencias sociales, como el aumento de homicidios e inseguridad.

El caso ecuatoriano resulta particularmente ilustrativo de esta convergencia, ya que, durante los últimos años, el país ha registrado un deterioro acelerado de la seguridad interna, expresado en el aumento de la violencia letal, el colapso parcial del sistema penitenciario, la proliferación de armas y explosivos, y su posicionamiento estratégico como plataforma logística del narcotráfico transnacional, especialmente hacia mercados europeos y norteamericanos (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2024; Policía Nacional del Ecuador, 2024). Estas dinámicas se han visto agravadas por la fragmentación de las organizaciones criminales internas que se visibilizan descaradamente, y, por la creciente influencia de actores transnacionales que se mantienen en la invisibilidad, lo que ha generado disputas territoriales violentas y un escenario de inseguridad estructural.

Asimismo, en los espacios fronterizos amazónicos, la convergencia entre economías ilícitas, ausencia estatal y violencia armada ha propiciado la presencia y expansión de actores armados no estatales de orientación predominantemente criminal, como los Comandos de la Frontera. Estos grupos no solo controlan rutas estratégicas y economías ilegales, sino que también regulan la vida cotidiana de comunidades enteras mediante normas coercitivas, castigos ejemplarizantes y mecanismos de control social, configurando órdenes locales paralelos a la autoridad estatal (García-Pinzón & Mantilla, 2021; Williams et al., 2025).

Bajo este marco, el presente artículo propone analizar el impacto de la convergencia entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo contemporáneo en América Latina, con especial énfasis en el caso ecuatoriano. El problema de investigación examina si la arquitectura estratégica del Estado frente a este fenómeno evidencia una adaptación pragmática y proporcional a la complejidad del neocrimen, o si permanece anclada en respuestas utópicas, reactivas y fragmentadas. Para ello, se adopta un enfoque cualitativo-documental de alcance analítico-interpretativo, que integra literatura académica especializada, informes de organismos internacionales, estadísticas oficiales y fuentes documentales verificables, con el propósito de aportar al debate sobre seguridad, gobernanza criminal y límites de la respuesta estatal frente a amenazas híbridas en contextos de alta criminalidad organizada.

2. Metodología

El presente estudio adopta un enfoque cualitativo-documental de alcance analítico-interpretativo, orientado a examinar la convergencia funcional entre crimen organizado transnacional y el uso instrumental del terror en América Latina, con énfasis en el caso ecuatoriano. La estrategia metodológica combinó revisión bibliográfica estructurada, análisis documental y examen interpretativo de casos recientes de alta relevancia pública e institucional, con el propósito de fortalecer el marco conceptual y la base empírica del manuscrito mediante fuentes académicas y documentales pertinentes.

El corpus bibliográfico se construyó mediante búsquedas estructuradas en Scopus, Web of Science y EBSCO. En total se identificaron 681 registros (Scopus, $n = 321$; Web of Science, $n = 185$; EBSCO, $n = 175$). Tras una depuración conservadora de duplicados exactos por DOI y título, el corpus quedó conformado por 488 registros únicos. Dado que el estudio no corresponde a una revisión sistemática de la literatura, no se aplicó un protocolo PRISMA, sino una selección intencional por pertinencia teórico-empírica. De ese universo se priorizó una muestra núcleo de 29 trabajos de utilidad directa para los cuatro ejes analíticos del manuscrito: (i) convergencia entre crimen organizado transnacional y terrorismo contemporáneo; (ii) indicadores empíricos del deterioro de la seguridad en Ecuador; (iii) gobernanza criminal y actuación de actores armados no estatales; y (iv) evaluación crítica de las respuestas estatales.

De manera complementaria, el estudio incorporó informes de organismos internacionales, estadísticas oficiales y documentos institucionales relevantes para el análisis del caso ecuatoriano, especialmente en materia de homicidios, incautaciones, violencia armada, actores armados no estatales y respuestas estatales. Asimismo, para el análisis de eventos recientes de alta visibilidad pública, se incorporaron fuentes periodísticas verificables y documentos institucionales concurrentes, utilizándolos con función contextual y de contraste, sin asignarles estatus probatorio autónomo cuando carecían de respaldo documental adicional. Este criterio buscó resguardar la trazabilidad de la información empírica y evitar inferencias no sustentadas a partir de fuentes secundarias aisladas.

Analíticamente, la revisión se organizó en torno a los cuatro ejes previamente descritos. El tratamiento del material fue de carácter interpretativo, orientado a identificar patrones recurrentes, convergencias conceptuales y tensiones entre literatura especializada, evidencia empírica disponible y discurso institucional.

Finalmente, se debe señalar que el estudio se apoya en fuentes secundarias de distinta densidad empírica, que el cribado bibliográfico priorizó pertinencia temática sobre exhaustividad, y que algunos eventos recientes del caso ecuatoriano dependen de información pública todavía sujeta a actualización. Estas limitaciones se discuten con mayor detalle en la sección correspondiente.

3. Convergencia entre crimen organizado transnacional y terrorismo contemporáneo: precisiones conceptuales

La convergencia entre crimen organizado transnacional y terrorismo contemporáneo² puede entenderse como un proceso de aproximación funcional y adaptación estratégica entre fenómenos que,

2 El terrorismo contemporáneo se manifiesta con el uso del terror como medio, instrumento y táctica, utiliza violencia, intimidación y nuevas tecnologías como drones para generar miedo, desestabilizar instituciones y alcanzar objetivos. Fuentes de inteligencia aseguran que en Ecuador y la región, se manifiesta principalmente mediante la convergencia con el crimen organizado con atentados con artefactos explosivos improvisados (AEI), amenazas y violencia extrema para controlar territorios y economías ilícitas.

aunque analíticamente distinguibles, pueden compartir repertorios de violencia, recursos logísticos, mecanismos financieros y formas de control territorial. En este sentido, la literatura clásica ha destacado que la relación entre ambos no debe reducirse a una fusión orgánica ni a una equivalencia conceptual automática, sino a un continuum de interacción que va desde vínculos instrumentales limitados hasta formas más complejas de cooperación, transformación o solapamiento operativo (Makarenko, 2004; Paoli & Fijnaut, 2022; Kleinschmidt & Palma, 2020). Esta distinción es importante, porque permite evitar clasificaciones excesivamente amplias y, al mismo tiempo, reconocer que determinados actores criminales adoptan tácticas, lenguajes y prácticas de intimidación que exceden la criminalidad convencional.

Desde esta perspectiva, la convergencia no implica que las organizaciones criminales persigan necesariamente fines ideológicos comparables a los del terrorismo clásico. Lo que la evidencia sugiere, más bien, es que ciertos grupos criminales incorporan repertorios de violencia de alta visibilidad y fuerte impacto psicológico cuando estos resultan funcionales para disciplinar territorios, inhibir la cooperación con el Estado, intimidar competidores o influir sobre decisiones políticas, judiciales y policiales. En América Latina, este patrón ha sido observado en casos donde la violencia pública, las amenazas abiertas, los ataques con explosivos y otras formas de comunicación coercitiva cumplen una función de ordenamiento criminal antes que de movilización ideológica (Bevilacqua et al., 2024; Johnson & Gillooly, 2023; Johnson, 2019; Phillips, 2018). La amenaza, en estos contextos, opera no solo como violencia física, sino también como mensaje de autoridad y regulación social.

La discusión más reciente ha desplazado el foco desde la sola violencia hacia la gobernanza criminal. Esta literatura muestra que numerosas estructuras criminales no se limitan a explotar rentas ilícitas, sino que establecen reglas, administran disputas, delimitan comportamientos aceptables y producen órdenes locales que pueden coexistir, competir o entrelazarse con la autoridad estatal. En el caso latinoamericano, este tipo de arreglos ha sido descrito como una de las transformaciones más relevantes de la relación entre crimen, política y violencia, ya que compromete la legitimidad estatal, los derechos fundamentales y la vigencia efectiva del Estado de derecho (Badillo-Sarmiento & Trejos-Rosero, 2025; Blattman et al., 2025; Feldmann & Luna, 2022). Desde este ángulo, la convergencia crimen-terror adquiere una dimensión más amplia: no se limita al uso de tácticas violentas, sino que se inserta en procesos de control social, territorial y simbólico con efectos directos sobre la gobernabilidad.

En América Latina, la literatura también advierte que estas dinámicas no son uniformes. Los patrones de convergencia varían según la densidad de las economías ilícitas, la fortaleza o fragmentación del aparato estatal, la relación entre actores armados y autoridades públicas, y el tipo de territorialidad en disputa. Estudios comparados sobre actores violentos no estatales en la región han cuestionado las versiones más expansivas de la hipótesis de convergencia, señalando que no toda combinación entre lucro, violencia y control territorial debe interpretarse como hibridación

plena entre crimen e insurgencia o entre crimen y terrorismo (Kleinschmidt & Palma, 2020). En la misma línea, investigaciones recientes sobre Tren de Aragua y otras estructuras regionales muestran que la transnacionalización criminal puede sostenerse a partir de franquicias, nodos territoriales, cooptación y coerción, sin que ello implique necesariamente una mutación hacia formas insurgentes clásicas (Sampó & Troncoso, 2024). Además, informes regionales recientes documentan que el lavado de activos, el tráfico de migrantes y otras economías ilícitas pueden operar como mecanismos de articulación entre crimen organizado transnacional y actores terroristas o híbridos en América Latina (Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia [UNICRI], 2024). En consecuencia, el uso del concepto debe ser analíticamente cuidadoso y empíricamente graduado.

La expansión de estos arreglos se ve favorecida por procesos más amplios de globalización ilícita, diversificación de mercados criminales y sofisticación de los mecanismos de financiamiento. La literatura reciente sobre el nexo crimen-terror ha subrayado que la convergencia no depende solo de repertorios de violencia, sino también de la circulación transnacional de capitales, tecnologías, armas, rutas y conocimientos tácticos. En particular, los mecanismos financieros ilícitos, los sistemas informales de transferencia de valor y el aprovechamiento de vacíos regulatorios fortalecen la capacidad de adaptación de organizaciones que combinan economías criminales con prácticas de intimidación de alto impacto (Farber, 2025; Jupp, 2025; Shelley, 2014). Del mismo modo, los corredores transfronterizos y las áreas periféricas con débil presencia estatal facilitan la consolidación de nodos criminales capaces de operar en varias jurisdicciones y de superar, en ocasiones, el nivel de coordinación interestatal disponible en la región (Penagos, 2024; Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2025).

En ese marco, la porosidad de las fronteras, la fragmentación institucional y la capacidad desigual de los Estados para producir seguridad contribuyen a que la violencia criminal adopte formas cada vez más expresivas, públicas y disciplinarias. La evidencia regional muestra que organizaciones criminales con vocación territorial pueden recurrir tanto a violencia letal como a violencia extra-letal, amenazas públicas y control reputacional para consolidar obediencia, resolver disputas y fijar jerarquías. Tales prácticas han sido documentadas, por ejemplo, en estudios sobre gobernanza criminal en ciudades colombianas y sobre violencia reputacional en México, donde la amenaza abierta constituye parte del ejercicio del poder criminal más que una mera externalidad del mercado ilícito (Badillo-Sarmiento & Trejos-Rosero, 2025; Johnson & Gillooly, 2023). Esta constatación resulta especialmente útil para el presente artículo, porque permite comprender la violencia extrema no solo como un problema de seguridad pública, sino como una tecnología de gobernanza criminal.

Desde una perspectiva estratégica, estos procesos plantean desafíos relevantes para las políticas de seguridad. Si la convergencia entre crimen organizado y terrorismo es variable, funcional y territorialmente situada, las respuestas basadas exclusivamente en categorías penales rígidas o

en esquemas tradicionales de lucha antiterrorista resultan insuficientes. La literatura coincide en la necesidad de enfoques más integrales, capaces de articular inteligencia financiera, control territorial, fortalecimiento institucional, cooperación internacional y comprensión de las formas locales de gobernanza criminal (Farber, 2025; Feldmann & Luna, 2022). En suma, más que asumir una identidad plena entre crimen organizado y terrorismo, el análisis contemporáneo tiende a reconocer una convergencia funcional, selectiva y empíricamente graduable, cuya expresión en América Latina exige marcos conceptuales flexibles, comparativos y atentos a la relación entre violencia, territorio y autoridad.

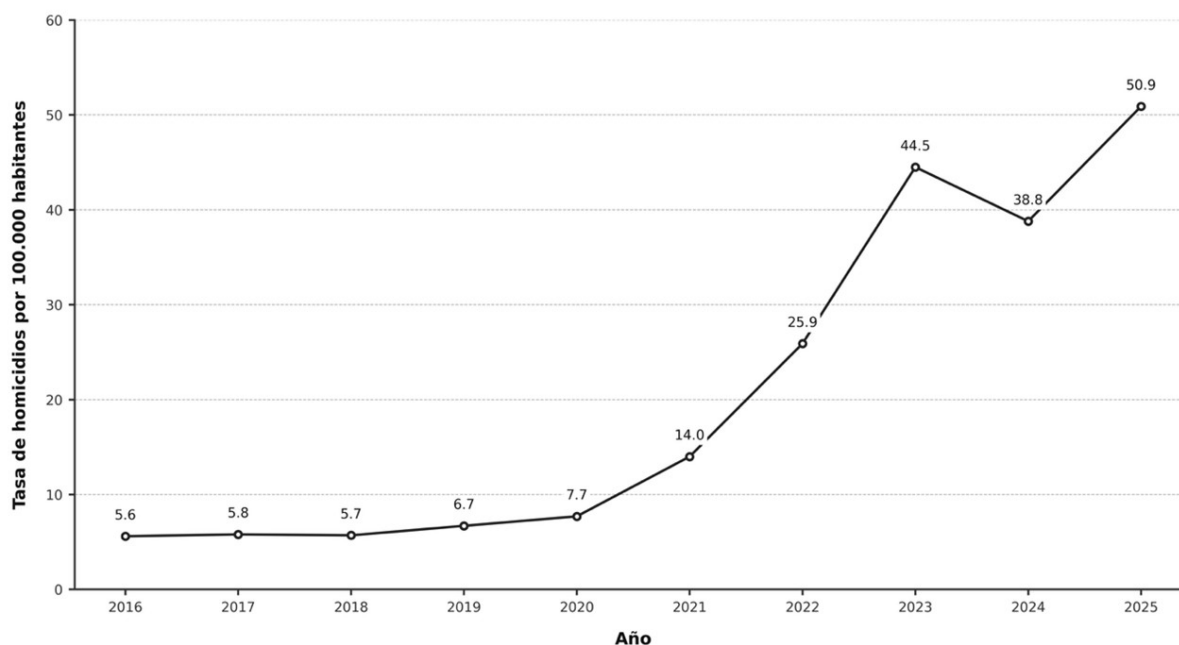
Figura 1. Portafolio de economías ilícitas y mecanismos funcionales del crimen organizado transnacional



Nota. Elaboración propia con base en Shelley (2014), Feldmann y Luna (2022) y Farber (2025).

4. El caso ecuatoriano: indicadores y manifestaciones de la convergencia

La evidencia disponible sitúa a Ecuador como un caso particularmente relevante para observar la convergencia funcional entre criminalidad organizada transnacional, violencia extrema y debilitamiento de la capacidad estatal. La serie reciente de homicidios intencionales muestra un deterioro abrupto de la seguridad interna: la tasa nacional pasó de 6,7 por cada 100.000 habitantes en 2019 a 46,5 en 2023, descendió a 38,8 en 2024 y registró un nuevo incremento en 2025, alcanzando 50,91 por cada 100.000 habitantes, según registros oficiales y series periodísticas elaboradas a partir de fuentes estatales (Ministerio del Interior del Ecuador, 2024; González, 2026; UNODC, 2024). Más que una progresión lineal, esta trayectoria sugiere un patrón de escalamiento, contención parcial y reactivación, consistente con disputas criminales adaptativas en contextos de intervención estatal intermitente.

Figura 2. Tasa de homicidios en Ecuador (2016-2025)

Nota. Elaboración propia con base en datos de Statista (2026).

Este deterioro no puede leerse de manera aislada del lugar que ha adquirido Ecuador en las rutas del narcotráfico regional. Las incautaciones superiores a 220 toneladas de sustancias sujetas a fiscalización registradas en 2024 confirman la centralidad logística del país dentro de circuitos ilícitos que articulan producción, acopio, tránsito y exportación hacia mercados extrarregionales. La coexistencia entre una interdicción creciente y la persistencia de niveles elevados de violencia indica que la presión operativa estatal no ha desarticulado las estructuras subyacentes, sino que coexiste con procesos de recomposición criminal y disputa territorial (Policía Nacional del Ecuador, 2024; UNODC, 2024). Este fenómeno genera un impacto económico cuantificable; de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (Perez-Vincent et al., 2024), los costos directos de la criminalidad representaron el 3,44 % del Producto Interno Bruto (PIB) regional en 2022, lo que constituye una limitación macroeconómica para el crecimiento y la reducción de la pobreza. En este marco, la violencia no cumple solo una función de eliminación de competidores, sino también de regulación territorial y de señalización pública del poder criminal.

Un segundo rasgo empírico relevante es la adopción de formas de violencia de alto impacto simbólico. En Ecuador, los ataques con explosivos, los episodios de violencia penitenciaria extrema y la difusión pública de acciones armadas han ampliado el efecto intimidatorio de la coerción criminal más allá del enfrentamiento entre organizaciones rivales. La incursión armada al canal TC Televisión el 9 de enero de 2024 ilustra cómo un hecho criminal puede transformarse en un evento de terror mediatizado, capaz de producir miedo colectivo, percepción de vulnerabilidad estatal y amplia resonancia pública (Tusa et al., 2025). En términos analíticos, estos episodios no justifican una equiparación automática entre crimen organizado y terrorismo, pero sí son consistentes con el uso instrumental de repertorios de violencia destinados a comunicar poder, disciplinar audiencias y condicionar respuestas institucionales (Bevilacqua et al., 2024; Makarenko, 2004; Tusa et al., 2025).

A ello se suma la dimensión organizativa y financiera del fenómeno. Los reportes sobre el caso Euro 2024 y las capturas recientes de cabecillas ecuatorianos o vinculados al escenario criminal ecuatoriano en España, Colombia y otros países sugieren tres rasgos convergentes: sofisticación financiera, externalización del mando y capacidad de recomposición tras la neutralización de liderazgos. Considerados aquí con función ilustrativa y de contraste, y no como prueba autónoma concluyente, estos casos muestran que las economías ilícitas no dependen únicamente del control territorial inmediato, sino también de redes de lavado de activos, operadores transnacionales y esquemas de coordinación extraterritorial. Del mismo modo, las reacciones violentas posteriores a capturas de alto perfil refuerzan la hipótesis de que la coerción criminal opera como mecanismo de preservación del mercado ilícito y de presión sobre el sistema estatal (Shelley, 2014; Felbab-Brown, 2010; Primicias, 2024; Policía Nacional del Ecuador, 2025).

Tabla 1. Casos ilustrativos de convergencia entre criminalidad organizada, proyección transnacional y coerción estratégica

Caso / procedimiento	Estructura	Vector de convergencia	Hallazgo relevante	Documento-fuente
Caso Euro 2024	Red de lavado vinculada a Jezdimir Srdan	Sofisticación financiera transnacional	La causa documenta movimientos de capital, entramado societario y coordinación entre Ecuador y Europa, mostrando que la capacidad criminal no depende solo del control territorial.	Primicias (12 jun. 2025)
Recaptura de José Adolfo Macías Villamar (“Fito”)	Los Choneros	Centralidad del liderazgo y presión estatal sobre mandos de alto valor	La recaptura evidencia el peso simbólico y operativo de los liderazgos en la política de seguridad y en la comunicación pública del control estatal.	Primicias (25 jun. 2025)
Captura de William Joffre Alcívar Bautista (“Comandante Willy”)	Los Tiguerones	Mando extraterritorial	La detención en España, con uso de documentación falsa, apoya la hipótesis de externalización del mando y refugio operativo fuera de Ecuador.	Primicias (23 oct. 2024)
Captura de Wilmer Geovanny Chavarría Barré (“Pipo”)	Los Lobos	Resiliencia organizativa y fraude documental	La simulación de muerte y la captura en Málaga permiten observar estrategias de evasión internacional, sustitución identitaria y continuidad del mando criminal.	Primicias (17 nov. 2025)

Nota. Se incluyen únicamente casos con utilidad analítica directa para examinar sofisticación financiera, externalización del mando, resiliencia organizativa y coerción estratégica en el caso ecuatoriano. Los enlaces remiten al documento-fuente principal utilizado en cada fila.

En conjunto, estos indicadores permiten sostener que el caso ecuatoriano presenta rasgos consistentes con una convergencia funcional entre crimen organizado transnacional y uso instrumental del terror. La combinación de violencia letal elevada, intensificación de la interdicción antidrogas, visibilidad pública de ataques de alto impacto, crisis penitenciaria y proyección transnacional de actores criminales sugiere una transformación del problema de seguridad: de un esquema centrado en criminalidad organizada convencional hacia otro en el que la violencia cumple también funciones de gobernanza, intimidación social y disputa por autoridad territorial. En ese sentido, el caso ecuatoriano

no demuestra una identidad plena entre crimen y terrorismo, pero sí aporta evidencia relevante sobre la forma en que la violencia criminal contemporánea puede adquirir efectos políticos y sociales comparables a los analizados por la literatura sobre gobernanza criminal y amenazas híbridas (Badillo-Sarmiento & Trejos-Rosero, 2025; Feldmann & Luna, 2022).

5. Comandos de la Frontera como actor armado no estatal de orientación criminal

Los Comandos de la Frontera pueden entenderse, para efectos analíticos, como un actor armado no estatal de orientación predominantemente criminal, surgido en un entorno postinsurgente³ y vinculado a la reconfiguración del conflicto colombiano posterior a los acuerdos de paz. Su trayectoria no se ajusta plenamente al modelo de insurgencia clásica, en la medida en que su accionar aparece orientado prioritariamente al control de economías ilícitas, corredores estratégicos y mecanismos de regulación territorial antes que a la disputa abierta del poder estatal mediante un programa ideológico definido. Esta caracterización resulta consistente con la literatura reciente sobre actores armados híbridos en América Latina, que advierte la necesidad de distinguir entre continuidad organizativa, funcionalidad criminal y persistencia de repertorios armados sin asumir automáticamente una identidad insurgente plena ni trasladar de manera acrítica categorías de conflicto armado a configuraciones criminales territorialmente situadas (Badrán, 2024; Durán-Martínez, 2023; Kleinschmidt & Palma, 2020; Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2025).

Su relevancia para el caso ecuatoriano deriva de su inserción en espacios fronterizos amazónicos donde convergen baja densidad institucional, circulación transnacional de rentas ilícitas y alta dependencia de corredores fluviales y terrestres. En estos entornos, diversas fuentes han descrito formas de control que combinan coerción armada, regulación de actividades económicas y vínculos instrumentales con estructuras locales, rasgos que la literatura asocia con esquemas de gobernanza criminal más que con mera presencia armada ocasional. En este sentido, el interés analítico del grupo no radica solo en su capacidad de violencia, sino en su aptitud para operar como autoridad fáctica en territorios periféricos, administrando accesos, disciplinando conductas y protegiendo actividades ilícitas (Blattman et al., 2025; Feldmann & Luna, 2022; García-Pinzón & Mantilla, 2021; Penagos, 2024; Williams et al., 2025).

La evidencia disponible sugiere, además, que la expansión de los Comandos de la Frontera en Ecuador no debe interpretarse únicamente como una prolongación mecánica del conflicto colombiano, sino como parte de un proceso de adaptación transfronteriza a oportunidades logísticas, vacíos de control y alianzas locales. Los reportes sobre detenciones y operaciones en 2024 indican una presencia estructurada del grupo en territorio ecuatoriano, apoyada en operadores logísticos, mandos intermedios

³ La postinsurgencia principalmente en Colombia describe la transformación y persistencia de estructuras armadas tras los procesos de desmovilización y acuerdos de paz. Se manifiesta principalmente en disidencias guerrilleras y grupos residuales que mantienen control territorial, violencia armada y vínculos con economías ilícitas.

y redes de apoyo funcionales al transporte de droga, armas y recursos financieros. Considerados con la cautela propia de las fuentes documentales públicas, estos antecedentes son consistentes con un patrón de profundización territorial y con una lógica organizativa que combina visibilidad armada limitada y capacidad sostenida de coordinación criminal (García-Pinzón& Mantilla, 2020; Penagos, 2024; Primicias, 2024; Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2025).

Un elemento particularmente significativo es que la coerción atribuida al grupo no parece orientarse exclusivamente a la confrontación permanente con el Estado, sino a la preservación de corredores ilícitos, enclaves extractivos y zonas de influencia. Bajo esta lógica, la violencia funciona como mecanismo de protección de mercados y como tecnología de gobierno territorial. La emboscada en la que murieron once militares ecuatorianos en Alto Punino, atribuida por las autoridades nacionales a estructuras vinculadas a los Comandos de la Frontera --pese a que el grupo negó su autoría--, constituyó un punto de inflexión, al evidenciar la capacidad de un actor armado no estatal para infligir daño letal de alta intensidad a fuerzas estatales en un entorno de difícil control. Más que un hecho aislado, el episodio sugiere la existencia de capacidades tácticas, conocimiento del terreno y disposición a emplear violencia de alto impacto para defender posiciones estratégicas y disuadir la intervención estatal (Primicias, 2025; Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2025).

Tabla 2. Indicadores empíricos de inserción territorial y proyección transfronteriza de los Comandos de la Frontera en Ecuador

Indicador empírico	Manifestación documentada	Variable analítica	Relevancia para el caso ecuatoriano	Documento-fuente
Presencia estructurada en Ecuador	Llamamiento a juicio de 17 presuntos integrantes en 2025 por delincuencia organizada, tráfico de drogas, armas y lavado de activos.	Inserción operativa en territorio nacional	Sugiere una presencia no episódica, compatible con redes locales de apoyo, financiamiento y logística criminal.	Primicias (16 abr. 2025)
Red logística de alias “Chavalo”	La cobertura judicial y periodística vincula la red con el movimiento de droga desde Sucumbios hacia Centroamérica y Europa.	Articulación local–transfronteriza	Permite observar el papel de operadores intermedios y corredores amazónicos en la conexión entre frontera, puertos y mercados externos.	Primicias (13 sep. 2024)
Alto Punino	Emboscada contra una patrulla militar con 11 fallecidos; las autoridades la atribuyeron a Comandos de la Frontera, aunque el grupo negó responsabilidad.	Capacidad de violencia armada de alta intensidad	Indica capacidad de confrontación letal contra fuerzas estatales en un corredor vinculado a minería ilegal y economías ilícitas de frontera.	Primicias (9 may. 2025)
Captura y traslado de Roberto Carlos Álvarez Vera, alias Gerente	Detención en Abu Dabi y posterior traslado a Ecuador; autoridades lo identifican como cabecilla del grupo en el país.	Proyección extrarregional y separación entre nodos de coerción y nodos de resguardo/gestión	Refuerza la hipótesis de articulación entre anclaje amazónico, coordinación extraterritorial y protección del liderazgo.	Primicias (29 dic. 2025)

Nota. La tabla resume indicadores verificables de inserción territorial, articulación transfronteriza y proyección extrarregional de los Comandos de la Frontera en Ecuador. La atribución de Alto Punino se formula de manera prudente y conforme a la evidencia pública disponible.

A ello se agrega un rasgo organizativo relevante: la proyección extraterritorial de parte de su liderazgo y de sus circuitos de coordinación. Los reportes sobre capturas fuera de la región andina sugieren que, al igual que otras estructuras criminales contemporáneas, el grupo puede separar espacialmente los espacios de violencia directa de los espacios de gestión financiera y logística. Este patrón no convierte por sí solo a los Comandos de la Frontera en una organización globalmente integrada, pero sí refuerza la hipótesis de que opera bajo una racionalidad transnacional, con capacidad de articular nodos locales de coerción y nodos externos de resguardo, coordinación o lavado de activos (UNODC, 2019; Shelley, 2014). En conjunto, estos elementos permiten sostener que su importancia para el caso ecuatoriano reside menos en una supuesta “reaparición guerrillera” que en la consolidación de una forma de criminalidad armada transfronteriza, adaptable y territorialmente situada, cuyo análisis resulta central para comprender los límites de las respuestas convencionales de seguridad.

6. Estrategias estatales frente a la amenaza híbrida: entre pragmatismo y utopía

La disyuntiva entre pragmatismo y utopía no debe entenderse aquí como una oposición abstracta, sino como un criterio para evaluar la adecuación entre el diseño de las respuestas estatales y la naturaleza efectiva de la amenaza. En el caso ecuatoriano, esa adecuación depende menos de la intensidad discursiva de las medidas que de su capacidad para interrumpir circuitos financieros ilícitos, reducir la autonomía de los centros penitenciarios, sostener la cooperación transnacional y disminuir las condiciones sociales que facilitan el reclutamiento criminal. La literatura regional sugiere que las respuestas centradas exclusivamente en coerción, excepcionalidad y expansión punitiva pueden producir efectos inmediatos de visibilidad, pero tienden a ser insuficientes e incluso contraproducentes cuando no alteran las bases institucionales y territoriales de la gobernanza criminal (Badrán, 2024; Feldmann & Luna, 2022; Magaloni et al., 2020).

*Inteligencia financiera*⁴. Entre las herramientas disponibles, la inteligencia financiera constituye probablemente la estrategia más claramente pragmática, en la medida en que actúa sobre el soporte material de las organizaciones criminales: sus flujos de dinero, mecanismos de ocultamiento patrimonial y capacidad de reinversión. Su eficacia, sin embargo, no depende solo de la existencia formal de normas antilavado, sino de la articulación entre unidades de inteligencia financiera, fiscalías, sistemas de registro, supervisión bancaria y cooperación internacional. En un escenario como el ecuatoriano, donde las estructuras criminales muestran externalización de mando, uso de identidades encubiertas y circuitos económicos transnacionales, la brecha entre diseño normativo e implementación sostenida puede convertir una herramienta operativamente racional en una política de baja efectividad práctica. En ese punto, el problema no es la falta de pertinencia de la estrategia, sino su débil institucionalización (Grupo de Acción Financiera Internacional [GAFI], 2025; Shelley, 2014).

4 Inteligencia financiera. Estrategia orientada a identificar y afectar los flujos económicos y patrimoniales del crimen organizado, cuya eficacia depende de una sólida coordinación institucional y cooperación internacional (GAFI, 2025; Shelley, 2014).

*Investigación criminal especializada*⁵. Ortiz Luzuriaga, Flores Sánchez, Caicedo Leones y Ordóñez Guartazaca (2021) sostienen que la prevención del lavado de activos requiere un sistema integral de gestión del riesgo, en el que participen de manera coordinada las instituciones del Estado, el sistema financiero y los sujetos obligados. Los autores enfatizan que la identificación temprana de operaciones sospechosas, la supervisión efectiva y la cooperación interinstitucional son elementos esenciales para impedir que recursos de origen ilícito ingresen a la economía formal, fortaleciendo así la transparencia del sistema financiero y la seguridad del Estado.

Por lo tanto, la investigación criminal especializada en lavado de dinero trasciende la persecución de un delito económico y se convierte en una herramienta estratégica para proteger la seguridad integral del Ecuador permitiendo la aproximación para diferenciar lo pragmático de lo utópico, porque a diferencia de las investigaciones tradicionales, la investigación especializada en lavado de dinero requiere un enfoque multidisciplinario que combine varias técnicas y no se limita a identificar a los responsables del delito precedente, sino que busca desarticular la estructura económica que sostiene a las organizaciones criminales, privándolas de su capacidad financiera y reduciendo su influencia sobre las instituciones públicas y privadas, visibilizando el fin del negocio criminal.

*Control penitenciario*⁶. Un segundo ámbito decisivo es el sistema penitenciario. Como muestra la evidencia disponible para Ecuador y otros casos regionales, las cárceles han funcionado no solo como espacios de encierro, sino como nodos de mando, disciplinamiento interno y reproducción de economías ilícitas (Fondevila & Vilalta-Perdomo, 2024; Sozzo, 2022). La investigación reciente sobre prisiones latinoamericanas sugiere que la violencia carcelaria y la capacidad de control de las organizaciones no se explican únicamente por sobrepoblación o precariedad material, sino también por la existencia de esquemas de autogobierno o gobierno criminal al interior de los establecimientos (Sozzo, 2025). Este fenómeno se analiza con mayor precisión bajo la categoría de gobernanza nodal, donde el ejercicio del poder no se origina en un centro soberano exclusivo, sino en una red de actores interconectados que integra tanto a funcionarios estatales como a estructuras criminales que operan mediante la clandestinidad operativa (Ferreira, 2025).

*Cooperación internacional*⁷. La cooperación internacional constituye otro componente central, dado que las estructuras examinadas en este trabajo operan en redes que desbordan con facilidad la jurisdicción nacional. Intercambio de información, asistencia judicial, trazabilidad de activos, alertas migratorias y coordinación operativa son mecanismos indispensables frente a organizaciones con

5 Investigación criminal especializada. Enfoque multidisciplinario que busca identificar y desarticular las estructuras económicas del crimen organizado mediante la detección del lavado de activos, reduciendo su capacidad financiera e influencia institucional (Ortiz Luzuriaga et al., 2021).

6 Control penitenciario. Estrategia orientada a recuperar el control estatal de las cárceles y neutralizar su uso como centros de mando y reproducción criminal, limitando el autogobierno y la gobernanza ejercida por organizaciones delictivas (Sozzo, 2025; Ferreira, 2025).

7 Cooperación internacional. Estrategia para enfrentar redes criminales transnacionales mediante intercambio de información, asistencia judicial y coordinación operativa, cuya eficacia depende de la continuidad e interoperabilidad entre Estados (GAFI, 2025; Pont, 2025).

capacidad de mover personas, capitales y mercancías entre varios países. Sin embargo, la experiencia regional muestra que estas herramientas suelen verse limitadas por asimetrías institucionales, prioridades nacionales divergentes y, en ciertos casos, por una lectura insuficiente de las amenazas híbridas. La consecuencia es una cooperación que suele ser normativamente adecuada, pero operativamente fragmentaria. En ese sentido, la cooperación no constituye una estrategia utópica por definición; se vuelve utópica cuando no logra traducirse en continuidad, interoperabilidad y reconocimiento compartido del problema (GAFI, 2025; Pont, 2025).

*Prevención de vulnerabilidades y reclutamiento*⁸. La prevención estructural del reclutamiento y de la base social del crimen organizado suele ser presentada como una estrategia idealista frente a la urgencia de la violencia. Sin embargo, esa oposición es engañosa. La evidencia disponible sugiere que la vulnerabilidad juvenil, la exclusión educativa, la precariedad territorial y la ausencia de trayectorias legítimas de inserción social forman parte del entorno que facilita la expansión de organizaciones criminales en contextos de alta violencia. En el caso ecuatoriano, estudios recientes han vinculado explícitamente la discusión sobre violencia pública y terror mediatizado con la necesidad de fortalecer respuestas sociales duraderas, especialmente en educación e inclusión de jóvenes expuestos a reclutamiento por grupos criminales. La literatura regional sobre respuestas sociales a la violencia bajo gobernanza criminal sugiere, además, que este tipo de estrategias solo produce efectos consistentes cuando cuenta con anclaje comunitario, continuidad institucional y capacidad de sostenerse en territorios de alta conflictividad (Arias, 2019; Escotto Quesada, 2015; Tusa et al., 2025). Por ello, más que una política “utópica”, la prevención social constituye una dimensión de pragmatismo de mediano plazo que rara vez recibe el tiempo político, el financiamiento o la continuidad institucional que requiere para producir efectos acumulativos.

En conjunto, el caso ecuatoriano sugiere que la oposición entre pragmatismo y utopía no se resuelve escogiendo una única estrategia, sino evaluando la capacidad del Estado para articularlas de manera sostenida. La inteligencia financiera, la investigación criminal especializada, la reforma penitenciaria, la cooperación internacional y la prevención del reclutamiento solo resultan pragmáticas cuando se integran en una respuesta institucional continua, territorialmente diferenciada y capaz de adaptarse a una amenaza cambiante. Cuando estas dimensiones operan con asimetría sistémica, de forma episódica o subordinadas a crisis coyunturales, la eficacia instrumental de las estrategias se anula, reduciéndose a un formalismo inoperante (Badrán, 2024; Feldmann & Luna, 2022).

8 Prevención de vulnerabilidades y reclutamiento. Estrategia orientada a reducir factores sociales que favorecen el reclutamiento criminal, mediante educación, inclusión juvenil y fortalecimiento comunitario sostenido (Arias, 2019; Escotto Quesada, 2015; Tusa et al., 2025).

7. Discusión

Los hallazgos del presente estudio dialogan con la literatura reciente sobre convergencia entre crimen organizado y terrorismo en al menos cuatro planos. En primer lugar, el caso ecuatoriano refuerza, pero también matiza la tesis del continuum entre crimen y terrorismo: la evidencia examinada no permite sostener una fusión estructural ni ideológica entre ambos fenómenos, pero sí muestra una convergencia funcional y selectiva en la que repertorios de violencia de alto impacto son incorporados por organizaciones criminales cuando resultan útiles para proteger mercados ilícitos, disciplinar territorios, intimidar audiencias y condicionar respuestas estatales. En este sentido, el caso confirma que la clave analítica no reside en etiquetar a estos actores como “terroristas” en sentido estricto, sino en comprender bajo qué condiciones determinadas tácticas, efectos y racionalidades propias del terror son instrumentalizadas por estructuras criminales sin abandonar su orientación primordial hacia la acumulación ilícita (Farber, 2025; Kleinschmidt & Palma, 2020; Phillips, 2018; Makarenko, 2004).

En segundo lugar, el caso ecuatoriano amplía la literatura sobre gobernanza criminal al mostrar que la violencia no actúa solo como recurso destructivo, sino también como tecnología de regulación social y territorial. La combinación entre violencia letal elevada, control penitenciario disputado, corredores ilícitos transnacionales, enclaves extractivos y actores armados no estatales con capacidad de coerción localizada sugiere que parte de la criminalidad organizada contemporánea en Ecuador no se limita a explotar rentas ilegales, sino que produce órdenes situados, impone reglas, define jerarquías y modela comportamientos en espacios donde la autoridad estatal resulta fragmentaria, disputada o intermitente. Desde esta perspectiva, el principal desplazamiento analítico del manuscrito consiste en mostrar que el problema no es únicamente de seguridad pública, sino también de autoridad, gobernanza y producción de obediencia en contextos de pluralización fáctica del poder (Badillo-Sarmiento & Trejos-Rosero, 2025; Blattman et al., 2025; Feldmann & Luna, 2022).

En tercer lugar, los resultados permiten proponer una hipótesis interpretativa que, aun siendo exploratoria, ofrece un rendimiento explicativo relevante y se aparta de lecturas más convencionales. La neocriminalidad organizada más peligrosa no parece ser necesariamente aquella que intenta sustituir frontalmente al Estado en clave insurgente, sino aquella que aprende a operar en relación estratégica con una estatalidad fragmentada, reactiva o selectivamente coercitiva. En esta lectura, la amenaza no se expresa solo en la capacidad de desafiar al Estado, sino también en la capacidad de adaptarse a él, explotar sus discontinuidades, reordenar mercados ilícitos tras ciclos de intervención y convertir crisis institucionales en oportunidades de recomposición organizativa. Esta hipótesis es consistente con trabajos que muestran, por una parte, que la convergencia suele ser menos intensa y más graduada de lo que sugieren las versiones maximalistas del debate y, por otra, que la presencia estatal no siempre desplaza la gobernanza criminal, sino que bajo ciertas condiciones puede coexistir con ella o incluso reconfigurar sus incentivos (Blattman et al., 2025; Feldmann & Luna, 2022; Kleinschmidt & Palma, 2020; Magaloni et al., 2020).

En cuarto lugar, el análisis de las respuestas estatales permite discutir críticamente la aparente oposición entre pragmatismo y utopía. El caso ecuatoriano sugiere que esa dicotomía no se resuelve por la simple elección entre coerción y prevención, ni entre militarización y políticas sociales, sino por la capacidad del Estado para articular instrumentos heterogéneos en una secuencia institucional sostenida. La literatura regional respalda la idea de que las intervenciones fragmentadas, episódicas o exclusivamente punitivas pueden producir efectos inmediatos de visibilidad, pero no necesariamente alteran las estructuras de gobernanza criminal; en ocasiones, incluso intensifican la violencia o refuerzan la adaptabilidad de los grupos. Por ello, la contribución del artículo no consiste en oponer mecánicamente seguridad y derechos, ni prevención y control, sino en sostener que la eficacia estatal frente a amenazas híbridas depende de la coordinación entre inteligencia financiera, investigación criminal especializada, control penitenciario, cooperación transnacional, presencia territorial efectiva y estrategias sociales duraderas de reducción de vulnerabilidades (Arias, 2019; Badrán, 2024; GAFI, 2025; Pont, 2025; Tusa et al., 2025).

Desde esa base, el artículo aporta una implicancia más amplia para el debate latinoamericano: la necesidad de desplazar el foco desde la pregunta por la “naturaleza” de los actores hacia la pregunta por sus capacidades efectivas de producir orden, miedo, coordinación transnacional y condicionamiento político. En otras palabras, la categoría de neocriminalidad organizada adquiere valor no como etiqueta cerrada, sino como herramienta heurística para examinar configuraciones criminales que combinan racionalidad empresarial, flexibilidad organizativa, coerción comunicativa y vocación de regulación territorial.

Esta relectura evita tanto la inflación conceptual –que confunde toda violencia criminal con terrorismo– como el reduccionismo penal clásico, que subestima la dimensión política y social de formas contemporáneas de criminalidad organizada. En ese punto, el caso ecuatoriano no debe leerse como una anomalía aislada, sino como un laboratorio regional especialmente visible de transformaciones que probablemente seguirán expandiéndose en entornos marcados por fronteras porosas, circuitos ilícitos transnacionales y debilidad estatal diferenciada (Farber, 2025; Johnson & Gillooly, 2023; UNICRI, 2024; Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2025).

Como limitaciones, el estudio debe leerse en clave analítica e interpretativa. Se apoya en fuentes secundarias de distinta densidad empírica, incorpora eventos recientes todavía sujetos a actualización documental y emplea la noción de “neocrimen organizado” en sentido heurístico, no como categoría teórica cerrada. En consecuencia, las inferencias propuestas no pretenden establecer equivalencias causales definitivas entre criminalidad organizada y terrorismo, sino ofrecer una interpretación conceptualmente graduada de una convergencia funcional observable. De cara a investigaciones futuras, sería especialmente valioso contrastar esta hipótesis mediante diseños mixtos, datos primarios territoriales, análisis comparados subnacionales y estudios longitudinales sobre la relación entre intervención estatal, recomposición criminal y gobernanza coercitiva.

8. Conclusión

El caso ecuatoriano muestra que la violencia criminal contemporánea no se ajusta plenamente ni a las categorías clásicas de delincuencia organizada ni a las de terrorismo en sentido estricto, sino que expresa una convergencia funcional en la que actores criminales instrumentalizan repertorios de terror para asegurar control territorial, proteger economías ilícitas y condicionar la respuesta estatal. En este marco, el principal desafío analítico y político no radica en la clasificación nominal del fenómeno, sino en comprender su capacidad efectiva para erosionar autoridad estatal, producir gobernanza coercitiva y desestabilizar entornos democráticos. Desde esta perspectiva, Ecuador debe entenderse menos como una anomalía que como una manifestación particularmente visible de transformaciones regionales más amplias, lo que refuerza la necesidad de enfoques conceptualmente precisos e institucionalmente integrados frente a formas cada vez más híbridas, adaptativas y transnacionales de criminalidad organizada.

9. Referencias

- Alda-Mejías, S. (2021). La cultura del privilegio y la privatización de las funciones públicas, elementos esenciales para la gobernanza criminal. En S. Alda Mejías (Coord.), *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina* (pp. 11-44). Real Instituto Elcano.
- Arias, E. D. (2019). Social responses to criminal governance in Rio de Janeiro, Belo Horizonte, Kingston, and Medellín. *Latin American Research Review*, 54(1), 165–180.
- Badillo-Sarmiento, R., & Trejos-Rosero, L. F. (2025). Governing the underworld: How organized crime governs other criminals in Colombian cities. *Trends in Organized Crime*, 28(3), 359–385.
- Badrán, F. (2024). The signing of the peace agreement in Colombia. Old wine in new skins: Implications for national security and organized crime. *Trends in Organized Crime*, 27(2), 173–196.
- Bevilacqua, S., Cukla, A. R., & Tello Gamarra, D. F. (2024). Terrorism and police countermeasures in the fight against the “Novo Cangaço”. *Revista Criminalidad*, 66(3), 97–110.
- Blattman, C., Duncan, G., Lessing, B., & Tobón, S. (2025). Gang rule: Understanding and countering criminal governance. *The Review of Economic Studies*, 92(3), 1497–1531.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2019, 28 de marzo). *Resolución 2462 (2019) sobre prevención y represión de la financiación del terrorismo (S/RES/2462)*.
- Durán-Martínez, A. (2023). Large-scale criminal violence in the 21st century. In A. Gruszczak & S. Kaempf (Eds.), *Routledge handbook of the future of warfare* (pp. 421–431). Routledge.
- Escotto Quesada, T. (2015). *Las juventudes centroamericanas en contextos de inseguridad y violencia: Realidades y retos para su inclusión social (LC/W.666)*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Farber, S. (2025). The globalization of threat: A systematic review of crime-terror convergence. *Journal of Money Laundering Control*, 28(3), 533–549.
- Felbab-Brown, V. (2010). *Shooting up: Counterinsurgency and the war on drugs*. Brookings Institution Press.

- Feldmann, A. E., & Luna, J. P. (2022). Criminal governance and the crisis of contemporary Latin American states. *Annual Review of Sociology*, 48, 441–461.
- Ferreira, M.A. (2025): Organizaciones criminales y gobernanza criminal. Análisis Carolina, nº 11, Madrid, Fundación Carolina.
- Fondevila, G., & Vilalta-Perdomo, C. (2024). Prison violence in Latin America: Criminal governance and an absent state. *International Criminology*, 4, 149–165.
- García-Pinzón, V., Mantilla, J. (2021). Contested borders: organized crime, governance, and bordering practices in Colombia-Venezuela borderlands. *Trends in Organized Crime*, 24, 265–281.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2025). *Índice global de crimen organizado 2025: La criminalidad en una encrucijada*.
- González, M. A. (2026, 11 de marzo). *Ecuador es el tercer país más violento de América Latina y el Caribe, según Insight Crime*. Primicias.
- Grupo de Acción Financiera Internacional. (GAFI). (2025). *International standards on combating money laundering and the financing of terrorism and proliferation: The FATF recommendations*.
- Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. (2024, junio). *The nexus between transnational organized crime and terrorism in Latin America*.
- Johnson, P. L. (2019). The crime and state terrorism nexus: How organized crime appropriates counterinsurgency violence. *Perspectives on Terrorism*, 13(6), 16–26.
- Johnson, P. L., & Gillooly, S. N. (2023). Grammar of threat: Governance and order in public threats by criminal actors. *Comparative Political Studies*, 56(10), 1567–1596.
- Jupp, J. (2025). *The crime-terror nexus and the illicit trade in drugs*. *Studies in Conflict & Terrorism*. Advance online publication.
- Kleinschmidt, J., & Palma, O. (2020). The conceptual puzzle of violent non-state actors in Latin America: A critique of the convergence hypothesis. *Small Wars & Insurgencies*, 31(6), 1323–1348.
- Londoño-Bedoya, D. A., Padilla-Bueno, M., Areiza-Padilla, J. A., & Veas-González, I. (2025). The denying threat to national security and defense: Hezbollah's presence in Colombia. *Cogent Social Sciences*, 11(1), Artículo 2500653.
- Magaloni, B., Franco-Vivanco, E., & Melo, V. (2020). Killing in the slums: Social order, criminal governance, and police violence in Rio de Janeiro. *American Political Science Review*, 114(2), 552–572.
- Makarenko, T. (2004). The crime-terror continuum: Tracing the interplay between transnational organised crime and terrorism. *Global Crime*, 6(1), 129–145.
- Ministerio del Interior del Ecuador. (2024). *Informe estadístico de seguridad ciudadana y homicidios*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2019). *World drug report 2019*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2024). *World drug report 2024*.
- Ortiz Luzuriaga, M. T., Flores Sánchez, J., Caicedo Leones, W., & Ordoñez Guartazaca, M. (2021). Prevención del riesgo de lavado de activos. Caso Colombia y Ecuador. *Revista Universidad de Guayaquil*, 133(2).
- Paoli, L., & Fijnaut, C. (2022). Conceptualizing the nexus between organized crime and terrorism. En L. Paoli, J. Wouters, & C. Fijnaut (Eds.), *The nexus between organized crime and terrorism: Types and responses* (pp. 48–84). Edward Elgar Publishing.

- Penagos, L. (2024). *Reconfigurations institutionnelles sur la frontière colombo-vénézuélienne, frontière de tous les trafics* [Institutional reconfigurations on the Colombian-Venezuelan border, border of all organized crimes]. *Caravelle*, 122, 49–63.
- Perez-Vincent, S. M., Puebla, D., Alvarado, N., Mejía, L. F., Cadena, X., Higuera, S., & Niño, J. D. (2024). *Los costos del crimen y la violencia: ampliación y actualización de las estimaciones para América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Phillips, B. J. (2018). Terrorist tactics by criminal organizations: The Mexican case in context. *Perspectives on Terrorism*, 12(1), 46–63.
- Policía Nacional del Ecuador. (2024). *Reporte estadístico de incautaciones y operaciones contra el crimen organizado*.
- Policía Nacional del Ecuador. (2025). *Boletines operativos de capturas de objetivos de alto valor 2024–2025*.
- Pont, A. S. (2025). Strengthening transatlantic ties: Latin America-Europe cooperation against organized crime. In J. A. Sanahuja & R. Domínguez (Eds.), *The Palgrave handbook of EU-Latin American relations* (pp. 473–488). Palgrave Macmillan.
- Primicias. (2024, 29 de agosto). *Golpe a Comandos de la Frontera en Ecuador: 17 detenidos y USD 200 millones intervenidos*.
- Primicias. (2024, 20 de noviembre). *Caso Euro 2024: Cae red de lavado de activos vinculada al narcotráfico que operaba en Ecuador y Europa*.
- Primicias. (2025, 13 de mayo). *En la zona del alto Punino, donde asesinaron a 11 militares, está en auge el negocio millonario de la minería ilegal*.
- Sampó, C., & Troncoso, V. (2024). El Tren de Aragua: La transnacionalización del crimen organizado a través del tráfico de migrantes. *Análisis Político*, 37(108), 147–176.
- Shelley, L. I. (2014). *Dirty entanglements: Corruption, crime, and terrorism*. Cambridge University Press.
- Sozzo, M. (2022). Introduction: Inmate governance in Latin America. Context, trends and conditions. En M. Sozzo (Ed.), *Prisons, inmates and governance in Latin America* (pp. 1–32). Palgrave Macmillan.
- Sozzo, M. (2025). El auge de los esquemas de gobierno de los presos en las prisiones latinoamericanas. Condiciones, estrategias y luchas. *Latin American Law Review*, (14). 1–26.
- Tusa, F., Aguaded, I., Tejedor, S., & Rivera, C. (2025). Ecuador: A state of violence—Live broadcast of terror. *Journalism and Media*, 6(2), Artículo 56.
- Williams, M., Melendez, M., & Morales, R. (2025). Crimen Organizado y Violencia en América Latina y el Caribe. Informe Económico América Latina y el Caribe (Abril). Banco Mundial.

Nota de autor respecto al uso de Inteligencia Artificial: Se aclara que el uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa tuvo un carácter estrictamente auxiliar, instrumental y no sustantivo dentro del proceso de preparación del manuscrito. Su empleo se limitó a tareas de revisión formal del texto, tales como corrección ortográfica, puntuación, acentuación, concordancia gramatical, depuración de repeticiones, mejora de fluidez sintáctica, uniformidad estilística y adecuación del registro académico. En este sentido, la herramienta funcionó como un apoyo editorial comparable a una revisión lingüística o de estilo, orientada a mejorar la claridad, legibilidad y corrección formal del manuscrito, sin sustituir el trabajo intelectual del autor. De manera específica, no se utilizó Inteligencia Artificial Generativa para producir contenido sustantivo del artículo, formular el problema de investigación, construir el enfoque teórico, definir la metodología, elaborar el análisis, interpretar hallazgos, generar argumentos, redactar apartados completos, incorporar ideas nuevas, producir conclusiones, seleccionar bibliografía ni crear referencias. Las decisiones académicas, conceptuales, metodológicas y argumentativas permanecieron bajo responsabilidad exclusiva del autor, quien revisó, validó y conservó el control sobre cada modificación formal realizada al texto. Asimismo, se precisa que el uso de la herramienta no tuvo por finalidad llenar vacíos de contenido, desarrollar secciones no elaboradas previamente ni reemplazar procesos propios de investigación, lectura, análisis crítico o escritura académica. El manuscrito fue concebido, estructurado y desarrollado por el autor; la asistencia tecnológica se empleó únicamente en una fase posterior de revisión lingüística y normalización formal, con el propósito de fortalecer la presentación académica del texto sin alterar su autoría, originalidad, contenido científico ni responsabilidad intelectual.